



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
7 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

30ª Reunión

Nueva York, 15 a 19 de junio de 2020

Tema 11 del programa

**Examen de cuestiones administrativas
y presupuestarias relativas al Tribunal
Internacional del Derecho del Mar**

Proyecto de propuesta presupuestaria del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para el ejercicio presupuestario 2021-2022

Adición

1. En el proyecto de propuesta presupuestaria del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para el ejercicio presupuestario 2021-2022 ([SPLOS/30/5](#)), la partida presupuestaria “Pensiones para magistrados que se jubilan” incluye recursos por valor de 802.000 euros para pagar pensiones por un período de 24 meses a siete magistrados cuyo mandato termina en septiembre de 2020. Tras la reelección de dos de ellos en agosto de 2020, la suma propuesta podrá reducirse en 208.000 euros, a 594.000 euros, para pagar pensiones a cinco magistrados por un período de 24 meses.
2. La suma propuesta en la partida presupuestaria “Pensiones vigentes” para pagar pensiones a 11 exmagistrados y 8 cónyuges supérstites asciende a 1.424.600 euros. Habida cuenta del fallecimiento de un exmagistrado, la suma podrá reducirse en 49.400 euros, a 1.375.200 euros, para pagar pensiones a 10 exmagistrados y 9 cónyuges supérstites.
3. Por consiguiente, la suma propuesta en la sección 2 (“Plan de pensiones de los magistrados”) puede reducirse en 257.400 euros, a 1.969.200 euros.

